

ACUERDO No. 08

"Por medio del cual se efectúa una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal Comprendida del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018"

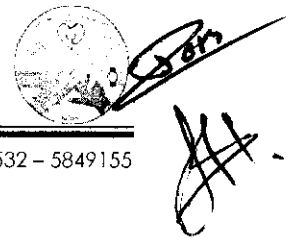
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
SAN JOSE DEL GUAVIARE**

En uso de sus atribuciones Legales establecidas en el Artículo 11 del Decreto Ley 1876 del 03 de Agosto de 1994, Estatutarias en especial las que le confiere el Artículo 90, literal C de la ley 489 de 1998; el Artículo 18 numeral 4to del Acuerdo No 003 de 1998, Acuerdo No. 008 de 2016 (Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare), y Ordenanza No. 002 del 20 de Marzo de 1996, Y

CONSIDERANDO

- 1) Que según lo estipulado en el Acuerdo No. 008 del 29 de Agosto de 2016, por medio de la cual se adoptan los Nuevos Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, es facultad de la Junta Directiva analizar y aprobar el Proyecto del Presupuesto Anual y las Operaciones Presupuestales o Modificaciones del mismo.
- 2) Que mediante Acuerdo No. 007 del 02 de noviembre de 2017 se aprobó el Presupuesto de Rentas (Ingresos) y de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$29.555.637.935)**, en cifras globales.
- 3) Que, de acuerdo a proyección de facturación por concepto de venta de servicios de salud para la vigencia fiscal de 2018, y, teniendo en cuenta el comportamiento mensual con corte a 31 de agosto de 2018, se proyecta facturar a 31 de diciembre de la misma vigencia, un valor total aproximado de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$29.298.235.340)**.
- 4) Que el valor proyectado y aprobado en el presupuesto de ingresos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por concepto de venta de servicios de salud es por valor de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES UN MIL**

" El Hospital Somos Todos "



OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$27.537.001.858), a través del acuerdo número 007 de fecha 02 de noviembre de 2017, por la honorable Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare.

- 5) Que de acuerdo a lo descrito en los considerandos 3 y 4 del presente documento, se refleja un valor superior entre lo proyectado por facturación y lo aprobado en el presupuesto de rentas (ingresos), para la vigencia presente en la suma de **DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$2.088.384.146)**.
- 6) Que el componente en los ingresos que presenta el mejor comportamiento de acuerdo a lo ejecutado por reconocimiento en facturación con corte a 31 de agosto de 2018, y lo que se estima facturar en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la misma vigencia, es el rubro de régimen subsidiado con un valor por encima de lo aprobado en **DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$2.088.384.146)**, del cual se realiza adición del 95% que asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.983.964.939)**.
- 7) Que de acuerdo a carta de intención de fecha 06 de septiembre de 2018, emitida por la Alcaldía del Municipio de San José del Guaviare, esta asignó recursos para la ejecución del proyecto "DOTACION BASICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE USO HOSPITALARIO Y ADMINISTRATIVO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE", código BPIN 2018950010099, por la suma de **MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.300.000.000)**.
- 8) Que en virtud a lo anterior la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Adiciónese el Presupuesto de Rentas (Ingresos) de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$3.283.964.939)**, así:

" El Hospital Somos Todos "



A. – ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS (INGRESOS)

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO 1 (CSF)	RECURSO 2 (SSF)	TOTAL ADICION PRESUPUESTO INGRESOS 2018
1	INGRESOS	\$3.283.964.939,00	\$0,00	\$3.283.964.939,00
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00
11	INGRESOS CORRIENTES	\$3.283.964.939,00	\$0,00	\$3.283.964.939,00
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00

ARTÍCULO 2º: Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$3.283.964.939)**, así:

B. – ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS (LEY APROPIACION)

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION PRESUPUESTO GASTOS 2018
2	GASTOS	\$3.283.964.939,00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.323.964.939,00
22	GASTOS DE OPERACIÓN	\$660.000.000,00
23	GASTOS DE INVERSION	\$1.300.000.000,00
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$0,00

ARTÍCULO 3º: Remítase copia del presente Acuerdo al CONFIS del departamento del Guaviare.

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

San José del Guaviare,

CESAR RINCON FLORIANO

Presidente Delegado

CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ

Secretario Ejecutivo

Ordenó/Aprobó: César Augusto Jaramillo/Gerente ESE HSJG
Elaboró: Dora Judith Cuadrado Orjuela/Subgerente Gestión Administrativo y Financiero ESE HSJG
Digitó: Harold Enrique Alvarez Copete/Técnico Administrativo – Encargado Presupuesto ESE HSJG

" El Hospital Somos Todos "



DESAGREGACION ADICION PRESUPUESTO RENTAS (INGRESOS) 2018 - ESE H.S.J.G.

CODIGO PPTAL	CONCEPTO DESCRIPCION	TOTAL INGRESOS
1	INGRESOS	3.283.964.939,00
11	INGRESOS CORRIENTES	3.283.964.939,00
111	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS	1.300.000.000,00
11107	OTROS APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1.300.000.000,00
1110703	OTROS APORTES MUNICIPALES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1.300.000.000,00
111070301	Proyecto "Dotación Básica Elementos y Equipos De Uso Hospitalario y Administrativo Para la ESE - H.S.J.G." - Convenio Alcaldía Municipio S.J.G.	1.300.000.000,00
113	VENTA DE SERVICIOS	1.983.964.939,00
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	1.983.964.939,00
1130102	A.R.S. - REGIMEN SUBSIDIADO	1.983.964.939,00
113010201	A.R.S. - Régimen Subsidiado	1.983.964.939,00

08

DESAGREGACION ADICION PRESUPUESTO GASTOS (LEY APROPIACION) 2018 - ESE H.S.J.G.

CODIGO PPTAL	CONCEPTO DESCRIPCION	TOTAL GASTOS
2	GASTOS	3.283.964.939,00
21	GASTOS FUNCIONAMIENTO	1.323.964.939,00
211	GASTOS DE PERSONAL	1.104.766.692,00
21101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	657.614.792,00
2110101	SUELDOS PERSONAL NOMINA	350.559.925,00
211010101	Sueldos Personal Nómina	350.559.925,00
2110107	RECARGOS NOCTURNOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	200.000.000,00
211010701	Recargos Nocturnos Y Trabajo Suplementario	200.000.000,00
2110109	OTROS GASTOS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	107.054.867,00
211010907	Prima De Navidad	77.054.867,00
211010909	Vacaciones	30.000.000,00
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	447.151.900,00
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	441.151.900,00
211020105	Contratación Prestación Servicios Asistencial	441.151.900,00
2110202	PERSONAL ADMINISTRATIVO	6.000.000,00
211020205	Contratación Prestación Servicios Administrativo	6.000.000,00
213	GASTOS GENERALES	219.198.247,00
21301	ADQUISICION DE BIENES	109.198.247,00
2130101	MANTENIMIENTO	99.198.247,00
213010101	Mantenimiento Hospitalario - Adquisición De Bienes	99.198.247,00
2130109	OTROS GASTOS ADQUISICION DE BIENES	10.000.000,00
213010911	Bienestar Social - Adquisición De Bienes	10.000.000,00
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	110.000.000,00
2130209	OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	110.000.000,00
213020905	Asistencia Médica	15.000.000,00
213020908	Bienestar Social - Adquisición De Servicios	25.000.000,00
213020910	Arrendamientos	24.000.000,00
213020911	Gestión Ambiental - Adquisición De Servicios	42.000.000,00
213020914	Publicidad	4.000.000,00
22	GASTOS DE OPERACIÓN	660.000.000,00
221	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	660.000.000,00
22101	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	660.000.000,00
2210101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS/MEDICAMENTOS	305.000.000,00
221010101	Productos Farmacéuticos/Medicamentos	305.000.000,00
2210107	MATERIALES Y OTROS	355.000.000,00
221010701	Material Médico Quirúrgico	355.000.000,00
23	GASTOS DE INVERSION	1.300.000.000,00
232	DOTACION	1.300.000.000,00
23201	EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1.300.000.000,00
2320101	ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS	1.300.000.000,00
232010104	Proyecto "Dotación Básica De Elementos y Equipos De Uso Hospitalario y Administrativo Para la ESE H.S.J.G." - Convenio Alcaldía Municipio S.J.G.	1.300.000.000,00

JBY

4